

**TEMARIO ESPECIFICO, CRITERIOS DE EVALUACION Y CRONOGRAMA DE CONCURSO DE DIRECTOR/A DE PROGRAMAS ACADEMICOS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA ACADEMICA DE RECTORADO (RR 2025- 128 – REC # UNMDP)**

**TEMARIO ESPECÍFICO**

**LEGISLACIÓN Y NORMATIVA REFERENTE A:**

**1.-ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN GENERAL Y DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA EN PARTICULAR**

- Constitución Nacional: art. 75 inc. 19. Autonomía universitaria.
- Ley de Educación Superior: Ley N° 24.521, Títulos I y II, Título IV: Capítulos 1 a 4 y Capítulo 7. Modificatorias y normativa complementaria.
- Ley de Procedimiento Administrativo: Ley N° 19.549; Títulos I a III. Decreto PEN N° 1759/1972 (t.o. Decreto PEN N° 894/2017): Títulos I a V y VIII a XI. Memo SSLyT N° 09/2021.
- Estatuto UNMDP: RAU N° 01/13 y 01/19, OCS N° 2230/2016 y 2667/2017
- Plan Estratégico 2030 de la UNMdP: OCS N° 71/18: Visión, misiones y valores y OCS 563/19.
- Gobierno Electrónico, Firma Digital, Boletín Oficial, Digesto, Acceso a la información pública: Leyes 25.506 y 27.446 y sus correspondientes modificatorias. RR N° 731/2018, 005/2017, 3742/2017, 199/2018, 601/2018, 1641/2019, 5125/2021, 578/2023, 745/24. OCS N° 741/2019. Memorándum SSGI N° 9/2020
- Ley de Educación Nacional: Ley N° 26.206: Título I; Título II Capítulos I y V; Título IV Capítulo I.
- Ley de Administración Financiera y Sistemas de control del Sector Público Nacional: Ley 24.156: Título II, Capítulo II, Sección III, arts. 29 a 43, y su reglamentación conf. Decreto 1344/2007.
- Sistema Institucional de aseguramiento de la calidad (SIAC) OCS 261/24.

**2. PERSPECTIVA DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS:**

- Ley de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero: Ley N° 27.636.
- Ley Sistema de protección integral de las personas discapacitadas: Ley N° 22.431: Título II, Capítulos II y IV.
- Ley Identidad de Género: Ley N° 26.743.
- Identidad de Género adoptada o autopercibida: RR N° 589/22 y OCS N° 590/2022. Lenguaje Igualitario: OCS N° 1245/2019.
- Protocolo de actuación para casos de Violencia de Género: OCS N° 1555/2020.
- Ley Micaela: Ley N° 27.499. RR N° 1159/2019 y 2561/2019.
- Circuito Expedientes Reservados Género: RR 1729/2024

### 3) Derechos y Obligaciones de los miembros de la Comunidad Universitaria y Ambiente Laboral:

- Ética en el ejercicio de la Función Pública: Ley N° 25.188.
- Ley de protección de Datos Personales: Ley N° 25.326: Capítulos I a VI.
- Convenios Colectivos de Trabajo: Decreto PEN N° 366/2006. Decreto PEN N°1246/2015 Anexo II, Capítulos I y II.

### **3.- MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL PROPIO DEL CARGO Y SUS FUNCIONES:**

- Reglamentación SUDOCU ( RR 5125/21)
  - Normativas del personal docente
    - SMR RR 64/17, APL 2/17
    - CCT Decreto 366/06
    - Licencias RR 3598/08, RR 4842/21, RR 1870/10, RR 2505/11, RR 1801/23, 1851/2023.
    - Sistema de Servicios: RR 1560/24
  - Designación de contratos o cargos docentes de gestión:
    - RR 1100/95 245/1996 2517/2002 2520/2003 2772/2003 809/2008 3905/2020
    - Memo 01/08
    - Formulario de Declaración Jurada RR 43/80, RR 1402/23, RR 1657/23, Memo 22/23
  - Viáticos:
    - RR 395/13, RR RR 1348/24,
    - Decisión Administrativa N° 1067/2016 Viáticos internacionales
  - FRI (Fondos rotatorios internos ) - administración de fondos menores : RR 2137/23
- Manual de clasificación presupuestaria:  
I Aspectos generales sobre clasificación presupuestaria: Títulos A - B y D  
II Clasificaciones válidas para todas las transacciones: Títulos A y B  
IV Clasificación de gastos públicos : Títulos C - D -E - F y G
- Autoridades
    - OCS 2045/2021 art 33 - Resolución Rectorado N° 1970 / 2023
  - Ley de procedimiento administrativo TITULO III
  - Régimen de Presentación de la Declaración Jurada Patrimonial Integral - Resolución 1695/2013 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
  - Programa de Consejería para Entornos Laborales: RR 1190/22
  - Acuerdo de Convivencia y Régimen Disciplinario - OCS - 69- 2024 -
  - CCT 366/06 Título 8 - Capacitación
  - Plan Estratégico 2030 de la UNMdP: OCS N° 71/18: Visión, misiones y valores y OCS 563/19. Escuela Universitaria de Formación Profesional.

### **3.- CONOCIMIENTO DE TECNOLOGÍAS VINCULADAS AL CARGO, ORIENTADO**

SUDOCU.

Boletín Oficial UNMDP.-

SITRARED - RM 600/21

SIU-WICHI

Normativa específica utilizada en la Dirección de Programas Académicos y Capacitación Docente:

Capacitación.. Oferentes Externos Resolución Provincia de Bs. As. 1641/21 Anexos 1 a 5

Capacitación en el marco acuerdo paritario ADUM - Unidad Ejecutora.

Escuela Universitaria de Formación Profesional: OCS 823/22

OCS 599/23- Reglamento de las Certificaciones Académicas Básicas

Postgrado - Reglamento para actividades de postgrado no conducentes a título Normativa

cursos OCS 2316/17

#### **4.- CRITERIOS**

- Conocimiento del área y su articulación con la institución
- Conocimiento técnico
- Dominio del lenguaje específico
- Habilidad comunicativa oral
- Habilidad comunicativa escrita
- Habilidades para la gestión de equipos de trabajo y líneas de mejora

#### **5.- CRONOGRAMA E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE DIRECTOR/A DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE RECTORADO**

La oposición de los presentes concursos se realizará en 3 instancias consecutivas, no eliminatorias.

##### **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

###### **Instancia 1**

Los postulantes el día 25/04/2025 deberán hacer entrega de un trabajo por escrito de hasta cinco (5) carillas acerca de la siguiente temática:

Identifique un área de mejora en la gestión de programas de capacitación docente dentro de la UNMdP y proponga un plan de acción detallado, considerando el contexto institucional, la viabilidad presupuestaria y la normativa aplicable. (en el marco del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC).

Formalidades:

- Máximo de cinco (5) carillas, sin contar portada y/o bibliografía.
- Tamaño A4, Interlineado 1,15 líneas, Justificado, Margen Normal.
- Letra Arial, tamaño 11.

###### **Instancia 2**

Con fecha 07/05/2025 se llevará a cabo el examen escrito que consistirá en la resolución de un caso práctico vinculado a las funciones del cargo en concurso.

###### **Instancia 3**

Con fecha 07/05/2025, seguido al examen escrito, se llevará a cabo un examen oral que evaluará competencias para el ejercicio de una Dirección (Resolución de conflictos, Ambiente Laboral, Conducción)